



## *Cuadernos de pensamiento 37*

Publicación del Seminario «Ángel González Álvarez»  
de la Fundación Universitaria Española  
Número monográfico sobre Interioridad humana.  
Presencia, conciencia y educación  
Año 2024

### El difícil conocimiento de sí mismo: Reflexiones en torno a un texto de Brentano

*The difficult knowledge about oneself:  
Reflections on a text by Brentano*

JUAN JOSÉ GARCÍA NORRO<sup>1</sup>

*Universidad Complutense de Madrid (España)*

ID ORCID 0000-0003-0343-0885

---

Recibido: 04/06/2024 | Revisado: 22/07/2024  
Aceptado: 09/09/2024 | Publicado: 30/12/2024  
DOI: <https://doi.org/10.51743/cpe.495>

RESUMEN: El presente texto pretende revisar el privilegio del conocimiento de sí tal como lo ha entendido la filosofía de la reflexión desde Descartes. Tomando a Brentano y su clásica distinción entre fenómeno físico y fenómeno psíquico como hilo conductor, nos adentramos en la cuestión, tan asumida desde la filosofía de la reflexión,

---

<sup>1</sup> (jjgnorro@ucm.es) Juan José García Norro es profesor Titular de Universidad en el Departamento de Lógica y Filosofía Teórica. Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del consejo asesor y de redacción, director de revistas científicas. Ha participado en los grupos de investigación “Fenomenología y hermenéutica”, “Filosofía y filosofía primera”. Ha dirigido 11 tesis doctorales. Publicaciones: (2023) “Epicuro y la muerte o la imposibilidad de vivir en el instante”, en: *Conocer y pensar la realidad humana* / Idefonso Murillo Murillo (ed. lit.), pp. 253-260. (2022). La religión moral o el cristianismo sin Cristo, *Revista de Estudios Kantianos*, Vol. 7, Nº. 1, pp. 86-104. (2021) “¿Puede una obra de arte no ser bella?”, en: *¿Cómo se hace una disertación filosófica?* / coord. por Felipe Martín Ignacio Silvero, pp. 277-292.

del supuesto privilegio del conocimiento de sí mismo como inmediato, evidente e infalible. Precisamente un atento examen muestra que lo mentado y el mentar no difieren precisamente en ello y que la tentación idealista sin embargo tampoco es correcta. Se concluye, a partir de la intencionalidad y del modo primario en que el objeto intencional se nos da, que la distinción entre lo dado y lo supuestamente dado sigue siendo una tarea no exenta de errores por la profundidad de lo real, pero que, como muestran los filósofos realistas, son superables.

PALABRAS CLAVE: conocimiento de sí, Brentano, fenómeno físico, fenómeno psíquico, infalibilidad, inmediatez.

ABSTRACT: The present text aims to review the privilege of self-knowledge as understood by the philosophy of reflection since Descartes. Taking Brentano and his classic distinction between physical and psychic phenomena as a guiding thread, we enter into the question, so often assumed from the philosophy of reflection, of the supposed privilege of self-knowledge as immediate, evident and infallible. A careful examination shows that the mentate and the mentate do not differ precisely in this respect and that the idealist temptation is not correct either. One concludes, on the basis of intentionality and the primary mode in which the intentional object is given to us, that the distinction between the given and the supposedly given remains a task does not exempt from errors because of the depth of the real, but which, as realist philosophers show, are surmountable.

KEYWORDS: self-knowledge, Brentano, physical phenomenon, psychic phenomenon, infallibility, immediacy.

## 1. UN FRAGMENTO DE SABIDURÍA ANTIGUA

Los antiguos consideraban el conocimiento de sí mismo como una de las Lumbres de la sabiduría humana<sup>2</sup>. De creer a Pausanias, la inscripción γνῶθι σεαυτόν podía verse en el frontispicio del templo de Apolo, en su principal santuario, el levantado en la ciudad de Delfos<sup>3</sup>. Obviamente, cualquier

<sup>2</sup> Cf., por ejemplo, entre otros lugares bien conocidos, los escritos platónicos *Cármides* (165 a), *Protágoras* (443 b), *Alcibiades* (124 b 1) o *Leyes* (923 a). También Aristóteles recoge este adagio (*Retórica*, II, 21, 1395 b, 22-3).

<sup>3</sup> *Descripción de Grecia*, lib. 10, cap. 24

mandato presupone cumplidos una serie de requisitos. En primer lugar, implica que es preferible, al menos desde algún punto de vista, efectuar lo establecido por él que omitirlo. Pero la bondad o preferibilidad de lo propuesto no basta para que esa conducta se convierta en objeto posible de una prescripción, y mucho menos de una orden de tanta importancia para que la cultura helénica considerara conveniente esculpirla en piedra a la entrada de uno de los templos más visitados de la Hélade.

Para que un comportamiento fuese establecido como obligatorio en una prescripción tan estimable era preciso que lo indicado en ella alcanzase una categoría acorde. Pero hace falta aún algo más. Junto a este requisito de índole axiológica, por decirlo así, es preciso que se den asimismo condiciones de naturaleza modal. En otras palabras, es necesario que lo dispuesto por él para ser cumplido sea factible, o sea, accesible a través del comportamiento humano. A lo imposible, en cualquiera de sus formas, nadie está obligado, por mucho que nos pese. *Ad impossibilia nemo tenetur*. Asimismo, del mismo modo y por razones contrarias, carece de sentido una ley que nos prescriba lo necesario, aquello que no podemos dejar de realizar. Tan absurda es la orden, pongamos por caso, de que dejemos de pesar, como la ley positiva que nos obligue a pesar. Querámoslo o no, nuestra masa, compañera inseparable del cuerpo, nos fuerza a caer, a acercarnos cuanto podamos al centro de la Tierra, al menos mientras no la abandonemos a suficiente distancia. De aquí cabe, entonces, inferir que la regla délfica que aconseja el conocimiento de sí nos recomienda una acción que está en nuestra mano ejecutar u omitir, o, como mínimo, podemos realizar mejor o peor, a diferencia de lo que está fuera de toda consigna, como lo imposible y lo necesario, verbigracia, el hecho de que pesemos. Pesamos siempre, independientemente de nuestra voluntad y no podemos evitarlo, y pesamos perfectamente, si bien a algunos nos gustaría pesar algo menos, pero esto es otro asunto.

Junto a estos requisitos, que, a falta de mejor nombre, he denominado axiológicos y ontológicos, aparece uno de índole muy diferente. Podría ser considerado *pragmático*. Como se ha dicho, lo escasamente valioso no suele ser objeto de un mandato importante. Por motivos similares, no se cincela en el frontispicio de un templo una prescripción de una acción muy valiosa si esta es una actividad fácilmente asequible al ser humano, una actividad que todos

o casi todos ejercemos con frecuencia y sin esfuerzo. En consecuencia, para que una prescripción sea considerada valiosa tiene que dictar una conducta que el ser humano puede seguir o no (condiciones ontológicas), que es preferible que realice a que se omita (condiciones axiológicas) y que su cumplimiento resulte arduo (condiciones pragmáticas).

Si recapitulamos, se vuelve patente que el precepto de Apolo suscita unas cuantas cuestiones relativas a cada uno de los requisitos puestos de relieve: ¿Merece la pena tratar de conocerse a uno mismo? ¿Es verdad que podemos vivir sin conocernos a nosotros mismos hasta el punto de que el antiguo consejo nos advierta atinadamente de este peligro? ¿Ocurre, por el contrario, que acaso el mayor esfuerzo dedicado a esta tarea será siempre infructuoso, ya que no cabe que uno se conozca a sí mismo? ¿Se dan acaso grados en este autococonocimiento?

Estas preguntas han ocupado buena parte de la reflexión filosófica a lo largo de su historia. Ha habido pensadores que han desechado como carente de interés el conocimiento de sí. Posiblemente esta actitud se resume en una de las formas de la desesperación que enumera Kierkegaard, la que consiste en que el desesperado no quiere ser él mismo, hasta el punto de que anhele liberarse de sí (Kierkegaard, 1969, p. 48). Dejemos, no obstante, esta posibilidad y otras desde las cuales el autoconocimiento se muestra carente de interés y atendamos a los requisitos modales: ¿es posible conocerse a sí mismo? ¿cabe vivir sin conocimiento de sí, o, por el contrario, vivir y conocerse a sí mismo son la misma cosa?

Naturalmente, las respuestas a estas dos preguntas dependen de cómo se entienda la cuestión de qué quiere decir *conocimiento de sí*. Bajo esta expresión se puede entender el desciframiento de la naturaleza del ser humano. Claro está que conocer esta naturaleza es un primer paso, difícil de orillar, para construir una vida con sentido. Sin asomarse a la esencia humana, proponer fines a la existencia se antoja un disparate. Con todo, sin quitar importancia a lo que se acaba de decir, sugiero que quizá el edicto apolíneo apuntaba en otra dirección, pues no encaminaba a un conocimiento de lo genérico, de lo común a todos los seres humanos, sino a vislumbrar lo que cada sujeto humano es en su propia individualidad inconfundible, tal vez porque se pensase que este saber era también indispensable para aspirar a una vida lograda, como,

asimismo, era un conocimiento que ninguno otro ser humano, ni siquiera la pitonisa en trance, podría proporcionárselo a nadie.

Los fieles que se asomaban al pórtico del santuario eran conminados a una tarea que cada cual había de cumplir por sí solo, en afanosa tarea solitaria. Me pueden comunicar qué es un ser humano, pero más allá, de este saber específico y común, qué o quién soy, nadie me lo puede dar a conocer salvo yo mismo. La traducción latina del mismo precepto, *Temet nosce*, pone de relieve claramente que lo que hay que descubrir consiste en lo que cada uno mismo es, lo que posee de singular, único e irrepetible.

## 2. LA FACILIDAD DEL AUTOCONOCIMIENTO

Este viaje de descubrimiento de uno mismo parte de darse cuenta de lo que cada cual experimenta, siente, piensa, anhela, etc. Dicho de otra manera, el conocimiento de sí, aunque no concluye en el descubrimiento de los propios pensamientos, al menos se inicia ahí. Y en este punto nos sorprende Descartes, el padre del pensamiento moderno, el iniciador de lo que luego se ha llamado *filosofía de la reflexión*, cuando asevera que es más fácil conocerse a sí mismo que conocer lo que uno no es: las demás personas y el mundo en general.

Así lo declara en el título que encabeza su segunda meditación metafísica: “de la naturaleza del espíritu humano; y que es más fácil de conocer que el cuerpo”. Y el lector familiarizado con el pensamiento cartesiano no se confunde con la fórmula elegida, esto que, por razones que ahora no vienen al caso, Descartes no entiende por espíritu humano lo común al ser espiritual de todos los hombres, sino el espíritu, mente, conciencia de cada uno de nosotros, ya que la meditación emprendida por el sabio francés, cuando duda de lo aprendido en la formación recibida de los jesuitas, es inevitablemente solitaria y experiencial.

La duda metódica recluye dramáticamente a Descartes en su aislamiento. Tampoco interesa aquí repasar el camino que le devolverá el mundo, que, en tanto que incierto o dudoso, decide tomar como falso provisionalmente. Quedémonos de momento con un solo punto. Mi mente es conocida por mí de una forma privilegiada, pues la conozco mejor que cualquier otra cosa. Si, como

es sólito, se equiparán *mente, espíritu y yo*, se concluye en el supuesto error en que se sumía el fiel que acudía a Delfos al pensar que se le exigía una tarea extraordinaria, una labor de toda una vida, cuando la verdad sería precisamente lo contrario, de acuerdo con lo que enseña la filosofía moderna. Conocer a ti mismo, saber de ti, de lo que ocupa tu mente, es la labor más simple que cabe imaginar; lo arduo, lo dificultoso, lo que hay que alcanzar tras penosa tensión metafísica, es conocer algo diferente de tu propia mente, llegar a los objetos que la trascienden.

Ahora bien, ¿es verdad, como propone la filosofía de la reflexión, que el conocimiento interior de sí mismo, el conocimiento de la propia mente, aventaja al conocimiento de cualquier otro ente? Y de ser correcta esta pretensión, ¿en qué lo sobrepasa? En tanto que filosofía de la subjetividad, toda la filosofía moderna se ha construido sobre este fundamento, que ha venido a describirse a través de la certeza, la inmediatez y la infabilidad como rasgos exclusivos del conocimiento de sí. Se ha pensado que, a diferencia del conocimiento de cualquier otra cosa, el conocimiento que una conciencia posee de sí misma es cierto, está más allá de la duda que embarga a otros saberes.

Esta certeza se refiere no solo a su existencia, sino a lo que es; no solamente puedo saber que siento algo, sino que estoy en disposición de determinar cómo es mi sentirlo. Y ni en un conocimiento ni el otro puede penetrar la posibilidad del error. Mi conocimiento de mí mismo, tanto existencial como esencial, es infalible, incorregible, se me da con una evidencia que aparta definitivamente cualquier posibilidad de estar equivocado.

De ahí, la certeza con que lo vivo. Y esto es posible porque, mientras todos los demás conocimientos están mediados, el conocimiento de sí se muestra inmediato. Justamente esta cercanía máxima entre el conocimiento y su objeto excluye la posibilidad misma del error. Conocer un cuerpo pasa indefectiblemente por *conocer* que es percibido, medido, pensado, etc. Así, el conocimiento del *mundo externo* presupone el del *mundo interno* (a la conciencia). En esta presuposición consiste la mediatez insalvable de cualquier conocimiento de lo que no soy yo. Y, a su vez, esta mediatez es la causa de la falta de evidencia, de la falibilidad, de todo saber distinto del autoconocimiento.

Es este el momento de preguntarnos hasta qué punto Descartes estaba en lo correcto o, más bien, se encontraba él y toda la filosofía moderna que ha

seguido sus pasos en un error que los condenaba al idealismo, al relativismo y, a la postre, al escepticismo.

### 3. EL PLANTEAMIENTO DE BRENTANO

Para discutirlo, tomemos a un pensador que está a punto de abandonar el pensamiento moderno. De hecho, su obra pone los fundamentos de la filosofía que va a aflorar en la primera mitad del siglo XX, la fenomenología. Sin embargo, su apego a Descartes le obliga a no cortar todas las amarras que lo detienen en ese puerto tan seguro y abrigado que es el racionalismo cartesiano. Me refiero a Brentano. En su libro *La Psicología desde el punto de vista empírico* se impone la tarea de deslindar lo mental de lo físico.

De entrada, para él tanto lo uno como lo otro son fenómenos. Entiende por *fenómeno* lo que se presenta, lo que se muestra, lo aparente, en definitiva. Con esta cautela, evitamos asegurar que lo que se me da a la conciencia, el fenómeno, sea más allá de su dárseme y exista tal y como se me aparece. Al menos en este punto de la investigación, no importa decidir qué es lo que existe, propiamente dicho, qué es lo real, a diferencia de lo puramente aparente. Estamos detenidos en la tarea previa y necesaria de describir minuciosamente lo que se nos da a la experiencia.

A este respecto, dice Brentano que el conjunto completo de los fenómenos, de todo aquello que se muestra, se divide en dos ámbitos disjuntos que agotan el campo entero fenoménico: el de los *fenómenos físicos* y el de los *fenómenos psíquicos*<sup>4</sup>.

Sería impertinente para nuestra meta objetarle en este momento a Brentano que quizá la distinción entre los fenómenos psíquicos y los físicos no es exhaustiva pues deja fuera *fenómenos* difíciles de encajar en una de estas dos categorías. Por ejemplo, una pena recordada y no sentida en el momento en el que se la rememora no encaja entre los fenómenos físicos ni entre los psíquicos, de acuerdo con la taxonomía brentaniana. De la misma forma que el miriágonο propuesto por Descartes, al que nos podemos referir mentalmente y,

---

<sup>4</sup> “El entero mundo de nuestros fenómenos se divide en dos grandes clases: la clase de los fenómenos *físicos* y la de los fenómenos *psíquicos*” (Brentano, 2020, p. 103).

al hacerlo, convertirlo en un “fenómeno”, algo que se me da, tampoco es un fenómeno mental ni físico<sup>5</sup>. Aunque, ciertamente, es posible que un brentiano de escuela descarte el polígono de diez mil lados como fenómeno, pues lo mentado mediante los términos abstractos puede ser rechazado como no fenoménico desde una perspectiva empirista. Es el *reísmo* que Kotarbinski (1976) asociaba al último Brentano.

En cualquier caso, en este momento nuestro tema no es decidir si la esfera completa de lo dado se divide completamente en fenómenos psíquicos y fenómenos físicos, sino preguntarnos hasta qué punto está fundada la pretensión de Brentano de privilegiar el conocimiento de los fenómenos psíquicos respecto del conocimiento de los fenómenos físicos. Para Brentano este privilegio procede del carácter infalible de nuestro conocimiento de los fenómenos psíquicos frente al conocimiento falible de los fenómenos físicos. Brentano lo expresa así:

Pero aparte de la especialidad de su objeto, la percepción interna tiene también otra cosa que la distingue; a saber, aquella evidencia inmediata e infalible que le corresponde a ella sola entre todos los conocimientos de objetos de experiencia. Por tanto, cuando decimos que los fenómenos psíquicos son aquellos que se captan mediante percepción interna, con ello se dice que su percepción es inmediatamente evidente (Brentano, 2020, p. 117).

---

<sup>5</sup> En este momento no sería totalmente desacertado poner de relieve que aquí he usado el término *fenómeno* de un modo peculiar e, incluso, abusivo, puesto que sería preferible no convertirlo en equivalente de *objeto al que la conciencia se refiere de un modo u otro*, sino delimitarlo para nombrar exclusivamente al objeto al que la conciencia se refiere de un modo muy concreto, sensible y como estando ahí, en persona, de forma inmediata, de manera que la conciencia no se refiere a él a través de algo diferente. Desde esta perspectiva, es común distinguir tres maneras básicas de referirse a un objeto: la presencia, cuando este se da de modo inmediato, como estando ahí delante en persona; en imagen, cuando la conciencia se refiere a un objeto a través de tener presente, directamente, en persona, una imagen; y la mención, cuando la referencia al objeto, que no está *personalmente* delante, se realiza sin la mediación de una imagen. De alguna manera, Brentano alude a esta clásica distinción fenomenológica cuando dice: “Todos los fenómenos psíquicos contienen en sí algo como objeto, aunque no todos de igual modo” (Brentano, 2020, pp. 114-5). En este contexto, el miriágono difícilmente puede ser denominado *fenómeno*, pues es exclusivamente objeto de mención, ni siquiera de él cabe una imagen, pues, como nos desafía Descartes, ¿quién es capaz de contar sus diez mil lados y distinguirlo de un polígono compuesto de 9999 o 10001 segmentos?



Brentano acababa de caracterizar los fenómenos mentales como los que se aprehende a través de la percepción interna. Para evitar que su afirmación se torne vacía, le urge dilucidar en qué consiste la percepción interna y cómo cabe diferenciarla de la *percepción externa*, mediante la cual se alcanzan los fenómenos físicos. En la estela cartesiana, a Brentano no le cuesta encontrar la principal diferencia entre ambas percepciones. La percepción interna posee el rasgo de la evidencia inmediata, que a Brentano se le antoja equivalente a la infalibilidad.

Sin embargo, hay algo que no encaja. Para darnos cuenta de ello, pongamos de relieve la inextricable relación que vincula los fenómenos psíquicos con los físicos. En la perspectiva de Brentano, los fenómenos psíquicos, cuyos ejemplos suelen ser, en la *Psicología desde el punto de vista empírico*, casos de actos conscientes de la mente tales como percibir, recordar, dudar, aseverar, amar, etc., son siempre representaciones o están fundados en representaciones. Por *representación* ha de entenderse el acto mismo de representar, en vez de lo representado.

Disponemos así de un nombre para un miembro de la pareja de conceptos “acto-objeto”. Si bien ambos, tanto el acto mental como su objeto, pueden recibir en español –y en alemán– la denominación de representación, en una anfibología molesta para la comprensión, Brentano decide limitar el vocablo *representación*, o *Vorstellung* en su propia lengua, para referirse exclusivamente al acto de representarse algo y nunca para nombrar lo representado. Veo manchas cromáticas. El ver, el acto de percepción visual, es una representación porque es la vivencia que pone ante el sujeto percipiente los colores y sus formas, le permite vivirlos, experimentarlos.

A su vez, estos colores y sus figuras son el objeto del acto de representar. Por mor de la claridad, insisto en que evitemos llamarlos *representaciones*; mejor decir que son los objetos de la representación o acto de percibir visualmente. Recordemos asimismo la tesis de Brentano que se citó hace un momento: Todos los fenómenos mentales son representaciones o se fundan en representaciones. La aclaración es indispensable porque innumerables fenómenos psíquicos rebasan ampliamente la esfera de la representación. Pongamos el caso del acto de juzgar o de la vivencia de desear.

En el primero, no me limito a representarme algo, sino que, además, asiento a ello. En el segundo tiendo apetitivamente a lo que me he representado. Solo son

posible tanto la vivencia dóxica como la oréctica porque junto a ellas –¿o, sería preferible decir, en ellas?– hay un acto también de mera representación. Sé a lo que asiento, pero ese saber al qué asiento consiste en representarme un estado de cosas y, en vez de quedarme en su mera representación, me adhiero cognoscitivamente, creo que se da tal estado de cosas. Otra tanto sucede con el deseo, me represento un estado de cosas y noto en mí la pretensión o impulso de que sea real, me doy cuenta de que me agrada más su existencia que su no ausencia.

Acontece, además, que la representación, entendida como acto de representar, es siempre un fenómeno psíquico<sup>6</sup>, mientras que su objeto, lo representado, es un fenómeno físico<sup>7</sup>.

#### 4. EL ERROR DE BRENTANO

Fijadas estas distinciones, Brentano nos asegura que el acceso cognoscitivo al fenómeno psíquico es *inmediato e infalible*, mientras que el acceso al fenóme-

---

<sup>6</sup> “Según esto, podemos considerar como una definición indudablemente correcta de los fenómenos psíquicos la de que son o representaciones o fenómenos, en el sentido explicado, que se basan en representaciones como su fundamento” (Brentano, 2020, p. 111).

<sup>7</sup> ¿Qué ocurre cuando nos representamos, por ejemplo, en la memoria, un acto psíquico, como puede ser el deseo vehemente que tuve hace un rato? ¿Es el deseo representado rememorativamente, un fenómeno mental o un fenómeno psíquico? Como ya se puso de relieve, la cuestión es difícil de responder. Cabe decir, al menos, que el deseo cuya remembranza opero no es un fenómeno psíquico en la medida que no es ejecutivo, no es vivido como tal, cuando meramente recuerdo mi deseo, no soy un sujeto apetente del objeto de ese deseo. Lo sería solo si junto a mi recuerdo del deseo pasado se diese simultáneamente el deseo de dicho objeto, si siguiese vivo en mí ese apetito.

Lo importante en este punto es que recordar un deseo no supone necesariamente vivir el deseo, no es desear el objeto de ese deseo. Quizá se podría decir, empleando expresiones de origen escolástico, que el deseo que ahora se recuerda no se encuentra *in actu exercito*, sino *in actu signato*. Ahora bien, esto es una respuesta negativa a la cuestión suscitada. Si el deseo que en este momento se recuerda sin revivirlo, o sea, sin vivirlo como deseo actual, no es un fenómeno psíquico, ¿qué es? Caben tres respuestas diferentes. Se puede pensar que, al no ser un fenómeno psíquico, es un fenómeno físico, si se acepta que es completa la dicotomía brentaniana que divide el mundo fenoménico en psíquico o físico. De no reconocer tal carácter exhaustivo a esta clasificación, habría que encontrar un nombre para un nuevo tipo de fenómeno que no se confunda con los dos reconocidos. Es posible, sin embargo, una tercera respuesta, según la cual, el deseo recordado y no vivido no es un fenómeno, se limita a ser un objeto mentado. Afortunadamente, no es preciso en este punto responder a esta peliaguda cuestión.

no físico no lo es. ¿Se puede seguir a Brentano en este punto? Dicho de otra manera, ¿es evidente que se da esta distinción entre el conocimiento del fenómeno físico y el fenómeno psíquico? Creo que de ninguna manera es como supone Brentano. Conozco que estoy viendo y conozco que veo un círculo de color rojo sobre un fondo negro.

Es preciso no perder de vista que no puedo percatarme de que estoy viendo si no sé, al mismo tiempo, qué es lo que veo, ya que, como sugiere Brentano, un fenómeno psíquico o es una representación o se funda en una representación. Esto se puede expresar de esta otra manera: todo fenómeno psíquico posee el rasgo de la intencionalidad<sup>8</sup>.

Ahora bien, ¿es tan diferente mi conocimiento de mi acto de ver y mi conocimiento de lo visto en él? ¿Tiene razón Brentano en que mi darme cuenta del acto de visión es un conocimiento infalible, mientras que cabe el error en el conocimiento de lo visto, el círculo bermejo sobre fondo oscuro? En definitiva, ¿puede ser verdad que esté viendo, pero que no sea verdad lo que creo ver, unas manchas cromáticas de talas o cuales tonos y de tales o cuales contornos? Claramente la respuesta tiene que ser negativa. No estoy menos seguro de lo segundo, el objeto visto, que de lo primero, la vivencia de verlo. Al menos, Leibniz así lo afirma:

Non tantum autem mei cogitantis, sed et meorum cogitatorum conscius sum; nec magis verum certumve est, me cogitare, quam illa vel illa a me cogitari. Itaque veritates facti primas non incommode referre licebit ad has duas: Ego cogito, et: Varia a me cogitantur. Unde consequitur, non tantum me esse, sed et me variis modis affectum esse (Leibniz, 1844, p. 30).

Cuando veo o pienso, vivo en general un acto mental, ¿de qué soy consciente? Afirma Leibniz, obviamente no solo soy consciente de que pienso, o más literalmente, de mí pensando (*mei cogitantis*), sino asimismo de aquello en lo que pienso (*meorum cogitatorum*). Pero además, es preciso añadir que mi conciencia de ambos –de mí como pensante y de lo pensado– alcanza la misma

---

<sup>8</sup> “Todo fenómeno psíquico contiene en sí algo como su objeto, si bien no todos del mismo modo. En la representación hay algo representado; en el juicio hay algo admitido o rechazado; en el amor, amado; en el odio, odiado; en el apetito, apeteído, etc.” (Brentano, 2020, pp. 114-17).

verdad y certeza, frente a la afirmación que se suele atribuir a la filosofía de la reflexión y que comparte Brentano, de que una, la conciencia de mí, el conocimiento del fenómeno psíquico, supera en verdad y certeza, a la otra, la conciencia de lo que no soy yo, el conocimiento del fenómeno mental.

En consecuencia, y frente a Descartes, según Leibniz no podemos quedarnos en el *cogito, ergo sum*, sino que habría que reformular el principio para decir si pienso, entonces sé que soy y que se me dan varias cosas que no soy. Dárseme cosas distintas de mí equivale a conocer fenómenos físicos.

Con todo, hay que reconocer que, en cierto modo, hay una diferencia entre ambos conocimientos, pero es de naturaleza opuesta a la que sostiene Brentano. Se asemejan ambos en ser conocimientos *infalibles*. Con ello se quiere decir, que son incorregibles. No hay ninguna instancia diferente de ellos que pueda modificar mi conocimiento de ellos, mostrar su falsedad. Una creencia puede ser corregida por otro conocimiento. Si pienso que en el cajón del escritorio hay una pluma estilográfica, mi creencia es corregible —de la misma manera en que es confirmable—; basta abrir la gaveta y, si veo la pluma, mi creencia se confirma; si, tras revolver lo que contiene, no tengo la percepción de una estilográfica, mi creencia muestra su falsedad.

Por ello decimos que es corregible. Pero, en cambio, ¿con qué otra vivencia podría corregirse mi conocimiento de que estoy viendo y que estoy viendo un círculo rojizo sobre un fondo oscuro? ¡No hay ninguna otra! Al menos no hay ninguna otra que me ofrezca más garantías que mi propio acto de ver. Por ello, este conocimiento es infalible, como asevera Brentano. Exactamente lo mismo se podría haber expresado, como hace el autor, con el término *inmediato*.

La inmediatez del conocimiento supone su infalibilidad. El conocimiento de que estoy viendo un círculo rojo sobre fondo oscuro es *inmediato* porque es el conocimiento de algo dado, de algo que aparece, mientras que mi creencia de que la pluma está en el cajón del escritorio es *mediato* porque me refiero a algo que no se me da, no se me aparece de forma directa, no se muestra en persona, me adhiero cognoscitivamente a una situación objetiva que *miento*, a la que me refiero sin tener presencia *plástica* o *figurada* de ella, o si la tengo, porque la recuerdo, porque aparece en mi mente el cajón abierto y la pluma dentro de él, sigue siendo verdad el hecho de la pluma en el cajón no se me da directamente, sino en *imagen*.

Tanto la creencia como la imagen pueden confirmarse, o desmentirse, mediante la correspondiente percepción *impletiva*, percepción capaz de *llenar* una estructura creada por el sujeto cognoscente, que reclama ser completada a través de la intuición. Por eso, la falta de inmediatez implica la posibilidad de la corrección, que queda descartada totalmente cuando el conocimiento es directo o inmediato.

No obstante, hay que tener cuidado con la calificación de inmediato dado al conocimiento del fenómeno mental. Y esto acontece porque, aunque no pierda su inmediatez, el conocimiento del fenómeno psíquico posee una inmediatez diferente del conocimiento del fenómeno físico. La apariencia física, el fenómeno físico, exhibe la inmediatez completa: se me da sin intermediario alguno, en vez de en imagen o en mención. Y se me da también de *modo natural*, cabría decir. No tengo que hacer nada para encontrarme embebido en esas apariencias, atento a ellas, para *vivir entre los fenómenos físicos*. No requiere esfuerzo o atención especial por mi parte reparar en el círculo encarnado sobre fondo negrozco.

O en el caso de que lo requiriera es porque los *ojos se me iban en otra dirección*, es decir, porque otros fenómenos físicos reclamaban mi atención, o, simplemente, cansado de un estímulo tan insulso cierro los párpados. Nada de esto pasa con los fenómenos psíquicos. Aunque inmediatos, cuesta un esfuerzo considerable darse cuenta de ellos. Están ahí, sin duda, pero uno no suele reparar en su presencia. Me percato del círculo granate sobre un fondo oscuro, pero no me percato, por lo general, de mi acto de ver colores y figuras. Cuesta un esfuerzo notable reparar en el fenómeno psíquico<sup>9</sup>. En este sentido y solo en él, el fenómeno psíquico no es inmediato.

---

<sup>9</sup> Hasta el punto de que algunos autores han sostenido equivocadamente que la vivencia mental, el fenómeno psíquico, no se da al sujeto consciente cuando se está ejerciendo, sino solo, posteriormente, una vez vivido, gracias a la introspección, cuyo objeto es un acto mental pasado, inmediatamente anterior (véase, por ejemplo, James, 1884, 2). Detengo mi proceso de contar cuántas monedas de cobre he esparcido sobre el tablero de la mesa, para darme cuenta de que estoy contando la calderilla. Se diría, que mi conocimiento de mi vivencia de contar se me da solo cuando dejo de contar y echo la *vista* atrás en el tiempo. Es como si mi vivencia de contar solo se me apareciera como objeto de una nueva vivencia, la mirada introspectiva hacia la propia mente, o mejor, hacia el estado en que estaba la propia mente hace justo un momento. Brentano y otros autores sostienen, por el contrario, que la introspección

De ser correctas estas consideraciones, habría que aceptar que la inmediatez y la incorregibilidad no son rasgos que distinguan los fenómenos físicos de los fenómenos psíquicos y, lo que es aún más relevante, que el conocimiento de lo mental no tiene ningún privilegio epistemológico respecto del conocimiento de lo extramental, en contra de lo que se ha venido argumentando en la filosofía moderna y Brentano repite con frecuencia: “La percepción interna no es sólo la única que tiene evidencia inmediata: es la única percepción, en el sentido propio de la palabra” (Brentano, 2022, p. 117).

## 5. EL FILÓSOFO DE LA REFLEXIÓN SE GUARDA UN AS EN LA MANGA

Con todo, el partidario de la filosofía de la reflexión<sup>10</sup> puede contraargumentar todavía en favor de la tesis del carácter infalible del conocimiento de lo mental en comparación con el conocimiento de lo extramental. Para ello dispone, al menos, de dos caminos. Y no han faltado pensadores que han transitado por uno, por otro o por ambos, ya que se trata de vías que se retroalimentan entre sí.

---

solo es posible si su objeto –la vivencia mental atendida y que acaba de vivirse– era ya presente para el sujeto cuando la vivía. Si bien, para ser respetuoso con los datos inmediatos de la conciencia, hay que reconocer que esta presencia pasaba casi totalmente desapercibida. De ahí las frecuentes denominaciones de conocimiento consecretario, conocimiento en segundo plano, aprehensión desatendida que se reservan para el conocimiento de las propias vivencias psíquicas cuando se las está viviendo. Brentano en la misma línea, habla de objeto primario –el fenómeno físico– y objeto secundario –el fenómeno mental–, de toda representación o fenómeno fundado en ella. Sería de agradecer mayor claridad en estos pensadores, pues deberían dejar inequívocamente claro si la admisión del conocimiento consecretario de la vivencia mental que se está ejerciendo es la conclusión de una argumentación (si la introspección se percata de la vivencia, es porque su conocimiento ya se daba, aunque desatendido) o es un dato primario que una descripción más precisa de lo vivido puede poner de relieve.

<sup>10</sup> Aquí el término *reflexión* está tomado en el sentido de que la mirada de la mente, naturalmente dirigida hacia *afuera*, hacia el mundo de los fenómenos físicos, experimenta una fuerte torsión, se retuerce, se flexiona al máximo, para dirigir su mirada en sentido justo opuesto, no hacia afuera, sino hacia dentro, hacia sí misma. Se pasa, de este modo, de la extroversión, modo natural de vivir, a la introversión, forma artificiosa de estar en el mundo.

La primera forma de mantener el privilegio cognoscitivo del fenómeno psíquico frente al físico resulta sumamente extraña si se anuncia abruptamente, mientras que parece una propuesta muy natural si se introduce tras una sencilla reflexión. Esta estrategia persigue aumentar desmesuradamente el ámbito de lo mental, que se ve incrementado hasta tal punto de anular la esfera de lo físico. Se llega a dictaminar que no existe, propiamente dicho, ningún fenómeno físico. ¿Cómo se puede llegar a realizar esta aseveración?

Se acepta provisionalmente que se da a la conciencia infinidad de fenómenos psíquicos y, en la medida en que estos son representaciones o están fundados en ellas, se presentan a la conciencia también, se dice, fenómenos físicos. Expresado de otra manera, vivimos actos mentales y sus respectivos objetos. Ahora bien, se supone que lo físico<sup>11</sup> se da en el espacio real, resulta accesible a cualquiera y, por ello, es intersubjetivo. Pongamos por caso que fantaseo con una sirena, me la imagino, ya sea con las características pavorosas que le presta Homero o las más dulces que le atribuye la factoría Disney. No se discute el carácter de fenómeno mental de mi acto de imaginación. Pero ¿cuál es la naturaleza de lo imaginado en él? ¿Qué tipo de fenómeno es la sirena? Para muchos –filósofos y no filósofos– resulta natural responder que la sirena imaginada es también un fenómeno psíquico.

Los mueve a esta respuesta la reflexión de que la sirena que imagino, como todos sabemos, no existe, no ocupa una porción del espacio físico, solo yo, en mi fantasía, tengo acceso a la sirena imaginada por mí, a diferencia de las sirenas pintadas, que como imágenes físicas reales, son accesible para muchos y están ubicadas en el espacio real común a todos. Si lo mental es, para decirlo vulgarmente lo que solo existe en la *propia cabeza*, lo que solo existe para un sujeto, lo estrictamente subjetivo, entonces la sirena imaginada que no puedo encontrar en ningún lugar, salvo en mí mismo, es tan psíquica como el acto de imaginarla.

Se ve, entonces cómo esta forma de pensar conduce a extender sin tasa el ámbito de lo mental, que ya ahora no se limita exclusivamente a las vivencias, sino que incluye también a todos sus objetos. Llegados a este punto, se pone

---

<sup>11</sup> Repárese en la ambigüedad de este término, no se determina si se habla del fenómeno físico o de la cosa física.

de manifiesto el privilegio del conocimiento de los *fenómenos psíquicos*, que resulta incorregible, respecto del conocimiento de lo físico<sup>9</sup>, que es siempre problemático. Expresado en otros términos, es evidente, inmediato e incorregible mi saber que estoy fantaseando y también es incorregible mi conocimiento de qué es lo que imagino: lo que fantaseo es una sirena con tales o cuales rasgos. Si fuera suficientemente hábil, podría pintarla bastante bien. En cambio, resulta sumamente dudoso si existen realmente sirenas. Y *realmente* quiere decir fuera de mi mente y, de existir, cómo son estos seres. Como el acto de imaginar y lo estrictamente imaginado son ambos mentales, el conocimiento de los fenómenos psíquicos es infalible.

Descarto totalmente que esta sea la posición de Brentano. Dudo mucho de que la desafortunada fórmula de Brentano de *inexistencia intencional*, aplicada al fenómeno psíquico, fuese entendida por su autor como significando el carácter de psíquico del objeto del fenómeno mental, a pesar de que otras expresiones sinónimas, como contenido de conciencia, dicho del fenómeno físico, pueden apuntar en esa misma dirección, como si lo representado fuese conciencia. Sea como fuere, lo importante es que esta suposición es insostenible. Si el objeto de la vivencia mental es un elemento de la vivencia, si existe dentro de ella como parte integrante suya, habría que aceptar que su naturaleza es idéntica a la naturaleza de la vivencia. Al ser esta un fenómeno psíquico, será también psíquico cada uno de sus componentes, incluido el objeto que existe intencionalmente en ella, con lo que el color visto sería, en realidad, un fenómeno psíquico.

En resumen, en esta hipótesis, la representación y lo representado compartirían la naturaleza de ser fenómeno psíquico. Sin embargo, esto es inadmisiblemente. Obviamente si uno imagina una sirena, el acto de imaginar es un fenómeno psíquico, entre otras cosas, o, sobre todo, por su carácter intencional, ya que apunta o se refiere a algo diferente de sí. No hay acto de imaginación que no imagine algo. No obstante, lo imaginado, en el ejemplo propuesto la sirena, es claramente no psíquico. No es psíquico, entre otros motivos, porque posee espacialidad; la sirena imaginada se extiende en el espacio.

Aquí es indiferente que no sea el espacio real o físico, un espacio aparentemente intersubjetivo, el espacio donde afirmamos que está nuestro cuerpo y los demás cuerpos que tenemos por reales. Lo importante es que la sirena



imaginada tiene partes yuxtapuestas: su cabeza está sobre su torso al final de su cuello, por lo que nadie corre el riesgo de tomar una sirena por una *blemia*; tiene anverso y reverso, puedo imaginarla de espaldas o de frente; me la imagino de un cierto tamaño, y manteniendo relaciones de distancia con otros objetos espaciales también imaginarios, la veo en mi fantasía sobre una roca apenas emergida del mar, etc.

Además, la sirena no puede ser un fenómeno psíquico porque carece de intencionalidad a diferencia del acto de imaginarla. Estas son algunas de las múltiples razones que hacen inviable la pretensión de que el conocimiento que un sujeto tiene de sus vivencias, de sus fenómenos mentales, es el único conocimiento incorregible porque, aunque el conocimiento de los objetos inmediatos de esas vivencias es un conocimiento infalible, estos objetos son también mentales. Hay que afirmar con rotundidad, al menos por ahora, que el conocimiento de los fenómenos, tanto psíquicos como físicos, es inmediato, infalible e incorregible por igual. Por consiguiente, en este sentido, no hay un privilegio en el modo en que se conoce lo mental, frente a lo psíquico.

Hay que reconocer que a la tentación de atribuir un carácter psíquico al objeto intencional de un acto mental ha sucumbido buena parte de la tradición de origen cartesiano. Frente a ella unos pocos filósofos han levantado con denuedo su protesta. Lo que existe en la mente, sea lo que esto signifique, es el acto de ver rojo, pero nunca el rojo visto. Si el rojo visto existiera en la mente, si fuese de naturaleza psíquica, entonces, habría que reconocer que la mente, al ver rojo, se colorea, enrojece. Completamente absurdo: la vivencia de ver una mancha roja no es roja.

Hay que diferenciar una *sensación roja* –un verdadero contrasentido si se toma literalmente– de la sensación de rojo. Esto justamente es lo que, a su manera, defendía Aristóteles cuando sostenía que el alma es en cierto modo todas las cosas, sin convertirse en ninguna de ellas. La posibilidad del conocimiento estriba en que la conciencia entra en contacto, aprehende, abarca lo conocido sin transmutarse jamás en ello. La relación de intencionalidad no es nunca una relación de inherencia. El *cogito* puede ser un accidente de la *res cogitans*; pero nunca el *cogitatum*, un accidente de la sustancia pensante.

Como digo, estoy convencido de que Brentano compartiría por completo lo que se acaba de decir contra la ampliación desmesurada de la noción de

fenómeno psíquico. Y, sin embargo, sigue pensando en el carácter privilegiado del conocimiento de los fenómenos psíquicos frente a los físicos. Y esto es porque el segundo camino de los mencionados hace un momento le parece mucho más hospitalario.

Esta segunda vía viene a argüir que la diferencia no se encuentra en el conocimiento de los fenómenos, ya sean psíquicos o físicos, sino de las realidades o cosas en sí psíquicas o físicas. Aquí, cuando se trata de las realidades y no de los fenómenos, de acuerdo con Brentano, sí se abre una brecha en nuestro modo de acceso cognoscitivo. Y es que el fenómeno físico es mero fenómeno o, como mínimo, no podemos saber que es algo más.

El círculo bermejo sobre fondo oscuro es un fenómeno porque ahora lo veo, pero, ¿es algo además de su apariencia? ¿Es un color que existe cuando no es objeto de mi visión? ¿Es el color de una superficie que se resistiría a la presión de mi cuerpo? ¿Es el matiz coloreado de un cuerpo que tiene un cierto grosor? ¿Es el tono cromático de un cuerpo al que podría ver por detrás? Si pasase la mano por esa superficie coloreada que veo, ¿tendría sensaciones táctiles, de suavidad o dureza, de temperatura, etc.? ¿Si lo lamiese me sabría a algo? ¿Su color lo producirán pigmentos de fuerte olor? Cuando veo el círculo colorado, preveo que podría seguir teniendo de él, otras muchas sensaciones, que en el momento de limitarme a verlo no experimento.

Anticipo, en una palabra, que además de ser un fenómeno visual es potencialmente otros muchos sensibles fenoménicos e, incluso, que es una cosa, un cuerpo, o su superficie, encuadrado en complicadísimas cadenas causales, de las que las leyes físicas dan una paupérrima descripción. Además, si pienso como Brentano y soy un científico representacionista, puedo sospechar fundamentalmente que el color visto es el pigmento de un cuerpo que carece realmente de color, pues en verdad no es más que un amasijo de moléculas desprovistas de muchas de las cualidades sensibles que aparentemente posee. Cuando hago todas estas anticipaciones, puedo estar equivocándome. Hay que admitir que mi conocimiento del fenómeno, tan pronto como se aparta de lo estrictamente dado, es corregible, no es infalible.

Y cuando se mantiene en lo estrictamente dado, puede ser el conocimiento de algo que no existe, a decir verdad, más que en tanto que es representado por mí. En cambio, para el pensador de la reflexividad, la situación es totalmente

diferente cuando se trata de fenómenos mentales. Mientras que el fenómeno visto invita a pensarlo de mil maneras que superan lo estrictamente dado, el fenómeno mental no dispara estas anticipaciones, su realidad coincide plenamente con su apariencia y su mero darse garantiza toda la existencia que puede tener.

Si es verdad que puedo imaginar un cuerpo que no exista, es falso que pueda imaginar un cuerpo inexistente a través de un acto de imaginar solo fantaseado. Esto lleva a Brentano a decir que solo percibimos, propiamente dicho, los fenómenos mentales, mientras que los fenómenos físicos están más allá de nuestro conocimiento.

La percepción interna no es sólo la única inmediatamente evidente, sino que además es la única percepción en el sentido estricto de la palabra. Como hemos visto, los fenómenos de la llamada percepción externa no pueden demostrarse en modo alguno, ni siquiera por fundamentación mediata, como verdaderos o reales. Y también vimos que quien confiadamente los tome por aquello que presentan, incurrirá en error por el modo en que los fenómenos están conectados. Luego la llamada percepción externa no es, estrictamente considerada, una percepción. Así, pues, los fenómenos psíquicos pueden caracterizarse como los únicos respecto a los cuales es posible una percepción en el sentido propio de la palabra (Brentano 2020, pp. 117-8).

Ambos caminos se parecen mucho. Coinciden en negar que haya un acceso cognoscitivo privilegiado a los fenómenos físicos. Se logra sentar este rechazo por el drástico procedimiento de rehusar que se den fenómenos físicos. En el primer procedimiento esta anulación se logra transformando los supuestos fenómenos físicos (el círculo rojo sobre fondo oscuro) en un fenómeno mental. En el segundo procedimiento se logra un efecto semejante también mediante la supresión del fenómeno físico, que esta vez no es asimilado al mental, sino declarado *mero fenómeno*, pura apariencia de lo inexistente porque previamente se ha identificado lo físico con realidad física y declarado inmediatamente después que la realidad física no se da jamás a la conciencia. Aquí se muestra patentemente la coincidencia de ambos argumentos. Preguntemos de nuevo: ¿es la sirena imaginada un fenómeno mental o un fenómeno físico?

Creo que Brentano nos dice que no puede ser psíquico. Luego, ¿es físico? Sí, pero ahora, vamos a la segunda vía, la sirena imaginada es *puro fenómeno*. Y *puro* aquí quiere decir que no es nada más que fenómeno. Dicho de otra forma, que no es la apariencia de una realidad. Aquí estriba, según Brentano, la diferencia de la calidad del conocimiento de los fenómenos psíquicos y físicos. Podemos resumirla de la siguiente forma:

- a. *Conozco fenómenos psíquicos (p. ej., mi acto de ver) y fenómenos físicos (los colores y figuras vistas).*
- b. *El conocimiento de ambos tipos de fenómenos es evidente, inmediato, infalible e incorregible.* Esta forma no es la manera de manifestarse de Brentano, sino mi particular reconstrucción de modo de su pensar. Brentano expresamente dice que el conocimiento del fenómeno psíquico es incorregible, mientras que es corregible y falible el conocimiento del fenómeno físico.
- c. Sin embargo, *hay una notable diferencia entre ambos conocimientos, pues el conocimiento del fenómeno mental, por ejemplo, mi acto de ver es, a la vez conocimiento infalible de la realidad mental correspondiente, no solo del fenómeno.* En cambio, *mi conocimiento del fenómeno físico no es nunca conocimiento de la realidad física correspondiente.* Esta diferencia se debe a que los fenómenos psíquicos:

son los únicos fenómenos a los que les corresponde, además de la existencia intencional, también una existencia real. Conocimiento, alegría, o apetito existen realmente, mientras que color, sonido o calor solo existe fenoménica o intencionalmente (Brentano, 2020, pp. 118-20)<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Habría que preguntarse si los fenómenos mentales tienen una existencia intencional, además de la real, de manera que la doble tesis de Brentano no fuese: “los fenómenos mentales tienen una doble existencia, intencional y real, mientras que los fenómenos físico tiene solo una existencia intencional y nunca una existencia real”, sino esta otra: “los fenómenos mentales tienen una existencia real y nunca intencional, mientras que los fenómenos físicos tienen una existencia intencional y nunca real”. Esta sería la diferencia entre ambos. Para dirimir la cuestión habría que analizar el conocimiento de los propios actos mentales, o sea, la teoría brentaniana del doble objeto, primario y secundario de toda vivencia mental. Véase, nota 8.

- d. Pero, entonces, la diferencia entre los fenómenos psíquicos y los físicos estribaría no en la forma en que son conocidos, como pretende Brentano, pues su conocimiento es igualmente infalible, sino *solo* en la existencia que pueden tener, como también reconoce Brentano.
- e. La confusión entre ambas posiciones –diferencia en el modo de conocimiento o en el modo de existencia– se debe probablemente a una falta de claridad acerca de cuál es el fenómeno físico. ¿Qué es el fenómeno físico? ¿Es la sirena que reiteradamente estoy solicitando del lector que evoque en su imaginación o, más bien, las cualidades sensibles de esa sirena (tamaño, color, contorno, etc.)? El conocimiento de las cualidades sensibles de la sirena es un conocimiento inmediato, el conocimiento de la sirena, más allá de sus cualidades sensibles es mediato, y, por ello, no infalible<sup>13</sup>.

En oposición a estas afirmaciones explícitas o implícitas de Brentano, hay que objetar: que “un color, un sonido, una temperatura solo existen fenoménica e intencionalmente” es una afirmación que no resulta inmediatamente evidente. No es un dato de conciencia. Es, más bien, la conclusión, de un complejo argumento, iniciado por los atomistas griegos, desarrollado plenamente en los albores de la revolución científica y hoy ampliamente admitido por la ciencia contemporánea. Se apoya en la diferencia entre cualidades sensibles primarias y secundarias. Para volverse plausible, exige todo el edificio de la ciencia: la temperatura es la vibración molecular, el color son ondas electromagnéticas, etc.

Dicho de otra forma, la afirmación presupone, por razones que ahora no evaluamos, la distinción entre la mesa del físico y la mesa del sentido común. Solo así, cobra sentido afirmar que un color solo existe fenoménica e intencionalmente, esto es, solo existe como objeto de una vivencia psíquica. Con todo, Brentano

---

<sup>13</sup> Habría que explicar detalladamente en qué consiste este carácter *mediato*. El propio Brentano induce a confusión cuando al comienzo del capítulo sobre las diferencias entre los fenómenos psíquicos y los físicos comienza con enumeración de algunos ejemplos de fenómenos de cada clase. La lista de casos citados de fenómenos físicos es desconcertante porque tras varios ejemplos que son claramente casos de cualidades sensoriales, termina con uno más que es un conjunto de realidades: “ejemplos de fenómenos físicos son, en cambio, un color, una figura o un paisaje que veo; un acorde que oigo; el calor, el frío u olor que siento (así como las imágenes semejantes que se me aparecen en la imaginación)” (Brentano, 2020, 105).

no repara que, desde otro punto de vista, desde otro planteamiento, que es igualmente fruto de una concepción amplia del mundo y resultado de un conjunto de teorías, se puede decir, con igual carencia de evidencia inmediata, que *un conocimiento, una alegría, un apetito solo existen fenoménica e intencionalmente*.

Si profesamos algunas de las múltiples maneras de ser materialista, diríamos que ciertamente tenemos conciencia, autoconciencia, de fenómenos psíquicos, como puede ser un conocimiento o una alegría, pero estos fenómenos, que además son representaciones o se fundan en representaciones de objetos, son las apariencias de realidades que en nada se les asemejan. De la misma manera que Brentano parece abrazar la afirmación de que la mesa fenoménica (compacta, densa, de color madera de haya, etc.) es en realidad un amasijo de moléculas vibrando muy distanciadas entre sí, un materialista puede afirmar que la alegría que experimenta es una reacción química. No se trata aquí de debatir entre ambas visiones.

Lo importante en este punto es percatarse de que, tratando de distinguir, antes de toda teoría, entre fenómenos psíquicos y fenómenos físicos, hemos llegado a proponer la distinción de que, aunque ambos como fenómenos se conocen incorregiblemente, los fenómenos psíquicos poseen existencia fenoménica e intencional, a la vez que existencia real –existen realmente con las características con las que aparecen– mientras que los fenómenos físicos tienen existencia fenoménica e intencional, pero carece de existencia real. Ahora bien, esta diferencia dista mucho de ser evidente por sí misma y depende de teorías complejísticas y de verdad discutible. No es una distinción que nos sirva para el propósito de una primera diferenciación entre lo físico y lo psíquico.

Por mi parte, creo que en este punto de la reflexión se pueden proponer con cierta seguridad dos tesis:

- a. Se dan a la conciencia fenómenos físicos. El conocimiento de estos fenómenos físicos tiene, al menos, el mismo carácter, en cuanto a evidencia, infalibilidad, inmediatez e incorregibilidad del conocimiento de los fenómenos mentales, si no lo supera<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> La reserva que aquí expreso obedece, como ya he dicho antes, a que el fenómeno físico se da de forma inmediata, en el sentido de que no requiere ningún otro conocimiento *manifiesto*

- b. Sin embargo, contra lo que se afirma habitualmente, el conocimiento de los fenómenos psíquicos no es infalible, como tampoco lo es el conocimiento de los fenómenos físicos.

Del primero de estos puntos, el que equipara la infalibilidad de ambos conocimientos, ya se ha dicho lo suficiente. El segundo requiere, no obstante, una justificación.

## 6. LA FALIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO DE LO PSÍQUICO

El conocimiento de los fenómenos físicos no posee, pues, menos inmediatez, infalibilidad e incorregibilidad que el conocimiento de los fenómenos psíquicos. Ahora bien, ¿es, como se supone habitualmente, infalible este último conocimiento? Hay varias razones que apunta a una respuesta negativa a esta cuestión.

Me fijaré únicamente en tres razones que se escalonan en virtud de la menor o mayor complejidad de lo que se entienda por conocimiento de un fenómeno. Es preciso insistir de nuevo que son motivos de falibilidad del conocimiento del fenómeno tanto físico como psíquico.

Una causa de engaño en la aprehensión de un fenómeno es la insuficiente atención que se le presta. Tengo la representación de una bata flamenca amarilla con lunares negros. Cesa la representación. ¿quién puede decir el número concreto de lunares representados? No se trata de haber contado los lunares del vestido, ya que solo me he representado su frente y de cuya espalda, que supongo igualmente moteada, no he tenido representación, sino, más sencillo, de determinar el número de lunares que se mostraban en la representación. La

---

para presentarse. No ocurre exactamente así cuando se trata de fenómenos psíquicos que poseen una inmediatez no tan marcada como se ha sugerido anteriormente. El sujeto consciente vive embebido y ocupado de fenómenos físicos y apenas repara en los fenómenos psíquicos que ocurren en él. Además, la aprehensión de un fenómeno psíquico supone la captación de un fenómeno físico, justamente el que es contenido suyo. No cabe reflexionar o recordar una duda que me sumió en la incertidumbre sin representarme, con mayor o menor, atención aquello sobre lo que la duda versaba.

atención necesaria para estar seguros de qué es lo que se me muestra a veces resulta imposible de prestar.

Cabe mostrar esto con un ejemplo extraído de las numerosas pruebas médicas a las que uno se suele someter. El óptico nos pregunta cómo vemos mejor si con este o aquel vidrio. Y nos cuesta mucho responder, lo que carecería de sentido si el conocimiento del fenómeno físico fuese infalible. Es verdad que aquí la dificultad adicional puede estar en que lo que hemos de comparar es la representación en persona –percepción– de unas letras y su recuerdo inmediato –su representación en imagen–, aun así, el ejemplo pone de relieve la dificultad de determinar exactamente qué se muestra, que se da en el fenómeno físico.

Esto no es todo, pues, a su vez la representación de un fenómeno físico queda alterada por otros fenómenos físicos que se dan simultáneamente. Pensemos en los incontables estudios de Josef Albers. Un cuadrado de un cierto tono inscrito en otros cuadrados mayores de otros colores. Según sean los colores de los cuadrados en los que está inscrito el cuadrado menor, este tendrá para la vista un matiz u otro de color. El mismo pigmento cromático es visto con tonalidades diferentes por el *contagio* de los colores que lo enmarcan.

Así, nos engañamos si decimos que el cuadrado menor del ejemplo *A* tiene un matiz cromático diferente del cuadrado menor del ejemplo *B*, cuando basta tapar con un color diferente lo que rodea al cuadrado interior del caso *A* para verlo inmediatamente del mismo tono que el cuadrado menor del caso *B* y el mismo efecto se puede conseguir con un esfuerzo de atención que se fije en el color interior desatendiendo los exteriores.

La posibilidad del engaño se incrementa notablemente si reparamos en que toda representación de un fenómeno físico va acompañada de su comprensión. No solamente para verbalizar lo visto –o sentido en general, apprehendido en cualquier modalidad de la sensibilidad– hemos de echar mano de conceptos, sino que estos, sin que nos lo proponamos, se nos vienen a la mente tan pronto como sentimos. No solo precisamos de los conceptos para compartir con otro ser humano lo que nos estamos representado –por ejemplo, vemos estas dos superficies de distinto tono cromático–, sino para simplemente representárnoslo (Lawlor 2009; Carruthers 2011; Cassam 2015). Las figuras ambiguas, del tipo pato-conejo muestran claramente que las sensaciones se



configuran y transforman no solo influidas por su contorno, como en los estudios de Albers, sino por la significación que el sujeto les da.

Los ejemplos propuestos son todos ellos de fenómenos físicos y de la posibilidad de engaño en su aprehensión. Resulta mucho más difícil ofrecer ejemplos de engaño en los fenómenos psíquicos. Ocurre esto por el carácter escurridizo de tales fenómenos y la falta de atención que se les presta. Además, su inmediatez no es tan patente como en el caso del fenómeno físico. A lo que hay que añadir, sobre todo, que la pobreza de nuestro lenguaje sobre lo mental es ingente. Esta indigencia lingüística, sin duda, está causada por lo gran dificultad de atender a lo mental. De todas formas, en el ámbito de los fenómenos psíquicos se puede encontrar el ejemplo paralelo a cada una de las situaciones expuestas anteriormente concerniente a los fenómenos físicos.

Con frecuencia se ha descrito la vida de la conciencia como un torrente, dada la profusión de fenómenos mentales que se ocurren en cada instante y la rapidez de sus transformaciones. Nos sería imposible citar cada uno de los fenómenos mentales que pueblan en un momento concreto nuestra conciencia; aún mucho más difícil que conocer el número de lunares del traje de sevillana. A esto hay que unir que las vivencias mentales que interactúan entre sí modifican nuestra aprehensión de cada una de ellas si no nos fijamos suficientemente bien en una de ellas, aislándola de las otras, como el color de la figura central de los estudios de Albers se encuentra condicionada por los colores de su contorno.

Además, el fenómeno mental se transforma según lo entendamos de una manera u otra. No es tan fácil discernir qué es lo que estamos sintiendo, viviendo en cada momento. Los ejemplos afectivos son, en este respecto, paradigmáticos. Para cualquier persona le resulta difícil conocer cuáles son los sentimientos que experimenta. Incluido los casos más sencillos. Por ejemplo, ¿cuándo un ejercicio físico exigente se transforma de placentero en doloroso?

Considerar falible el conocimiento de los fenómenos tanto físicos como psíquicos no supone entregarse al escepticismo o algunas de las formas que adopta el relativismo cognoscitivo. Hay ciertamente un conocimiento infalible. Mientras nos atengamos a lo estrictamente dado sin añadirle nada, habremos de reconocer que nos mantenemos en un conocimiento inmediato, infalible e incorregible. Es el principio de todos los principios, el punto inicial de la fenomenología,

el equivalente al *cogito* cartesiano. Pero reconocer la infalibilidad del conocimiento del fenómeno no es propiamente la tesis que aquí se discute.

En cierto modo, el principio de todos los principios, propuesto por Husserl, desprende un aroma tautológico, que lo aproxima a lo trivial, en un sentido, si bien en otro se convierte en el fundamento de todo saber. Lo único que aquí se ha discutido no es si cabe el error cuando uno se atiene a lo dado y solo a lo dado, en el sentido más estricto de la expresión “lo dado”. Lo que se trataba de poner de relieve es la dificultad de determinar con exactitud qué es lo dado y, por tanto, el error que se sugiere, cuando no se incurre en él, al afirmar la infalibilidad del conocimiento del fenómeno.

Que no sea fácil deslindar lo dado de lo puesto, da testimonio cumplido la inmensa tarea de la fenomenología de describir incansablemente, una y otra vez, lo dado en su pureza, para no confundirlo con lo supuestamente dado. En consecuencia, sostener que el conocimiento del fenómeno ya sea físico o psíquico, es infalible es tan falso como verdadero. Verdadero en el sentido de que no puede ser falso lo que genuinamente se da; falso porque con muchísima frecuencia se toma sinceramente por fenómeno lo que no es tal.

## 7. COLOFÓN

Una filosofía de vocación realista está obligada a reconocer la posibilidad del engaño en todas sus actividades cognoscitivas, incluido el conocimiento de las apariencias. No solamente puedo engañarme cuando trato de conocer las realidades, porque tome lo que son puras apariencias por reales, sino que también cabe el engaño en mi conocimiento de la propia apariencia.

Puedo tomar la apariencia por lo que no es, considerarla real cuando no lo es, por ejemplo, o puedo tomar la apariencia como pareciendo otra cosa de lo que parece. Este engaño es previo al error, ligado ya al juicio. La necesidad de reconocer la posibilidad del engaño, inserta en toda filosofía realista, lleva aparejada la posibilidad de superación de este engaño. Además, como se ha intentado probar, la posibilidad del engaño no distingue entre el conocimiento del mundo externo (fenómeno físico) del conocimiento de sí (fenómeno psíquico). Por esto dice Scheler,

En contraposición a todo llamado fenomenalismo y agnosticismo, una filosofía apoyada en el método de la intuición fenomenológica de esencias afirmará que el ser absoluto es evidente y adecuadamente cognoscible tanto en la esfera del mundo externo como en la del interno. Toda separación y alejamiento efectivo de nuestro espíritu de este ser no descansa en una constitución inmutable del espíritu cognoscente, sino solo en las debilidades y propensiones, en principio, superables de la naturaleza humana. Pero precisamente si la filosofía fenomenológica cree poder probar este principio [...] estará doblemente obligada a investigar con todo detalle y precisión las múltiples formas de cerrazón del hombre (y en especial del hombre de nuestros días) frente al ente, y, asimismo, las razones y motivos de todas las posibles direcciones engañosas en la consideración de Dios, de las cosas externas y de sí mismo. Ahora bien, actualmente no hay ninguno de estos sistemas de cerrazón del hombre frente a las cosas que lo dominen de un modo más profundo y poderoso que el que se sitúa entre él y su alma. La doctrina y creencia en el carácter no engañoso de la percepción interna incluso imprime en este infeliz el marchamo de un estado de “buena conciencia”, y así obstaculiza enormemente la mirada del hombre dirigida a su verdadera profundidad (Scheler, 2003, p. 20).

La profundidad mencionada por Scheler apunta quizá a la auténtica dimensión del consejo de Apolo de buscar el conocimiento de sí. Este saber, que no es fácil y está sometido de continuo al riesgo del error, cuando se lleva hasta el final, sospecho que no desemboca en la elaboración de un plano minucioso de la interioridad del sujeto ni en un exhaustivo diario de su vida personal, sino que conduce al encuentro con lo Otro, lo otro de sí y de todo. La verdad de esta sospecha sería la curiosa paradoja de que el conocimiento de sí mismo más logrado se solapa con el conocimiento de lo totalmente otro de sí mismo. Acaso a una conclusión similar llega Platón, o el autor que fuese del diálogo *Alcibiades*:

Mirando entonces hacia el dios nos serviríamos de aquella bellísima superficie reflectante, y hacia la excelencia del alma de los seres humanos, y así especialmente nos veríamos y conoceríamos a nosotros mismos (133, c 14-17).

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brentano, F. (2020), *La psicología desde el punto de vista empírico*. Sígueme.
- Kierkegaard, S. (1969), *La enfermedad mortal*, Guadarrama.
- Kotarbinski, T. (1976), “Franz Brentano as Reist”, McAlister, Linda L. (ed.), *The Philosophy of Brentano*. N.J.: Humanities Press.
- Lawlor, K. (2009), “Knowing What One Wants”, *Philosophy and Phenomenological Research*, 79: pp.47-75.
- Carruthers, P. (2011), *The Opacity of Mind: An Integrative Theory of Self-Knowledge*, Oxford: Oxford University Press.
- Leibniz, G. (1844), *Animadversiones ad Cartesii Principia, Aus Einer Noch Ungedruckten Handschrift Mitgetheilt von G. E. Guhrauer*. Adolph Marcus.
- James, W., (1884), “On Some Omissions of Introspective Psychology”, *Mind*, 33: pp.1-11.
- Platón (2013), *Alcibiades*, Edición crítica del texto griego, traducción y comentarios de Óscar Velásquez, Ediciones Táficas.
- Scheler, M. (2003), *Los ídolos del conocimiento de sí mismo*. Cristiandad.